



MATERIA OPTATIVA

1. Denominación de la asignatura.

“RELACIONES LABORALES UBERIZADAS. EL TRABAJO EN LA ERA DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES”

2. Carga horaria

4 horas semanales.

3. Docente a cargo

Lic. Marcos AMBRUSO (se adjunta CV)

4. Equipo Docente

Lic. Damián KATZ (se adjunta CV)

5. Cuatrimestre y año de dictado

1° cuatrimestre 2019.

6. Objetivos generales de la propuesta

La materia tiene como propósito general que los alumnos cuenten con elementos teóricos e instrumentales que les permita abordar la problemática de la llamada “uberización del trabajo”; esto es, el trabajo realizado a través de plataformas digitales mediante ordenadores o dispositivos móviles.

7. Objetivos específicos

Se espera que al finalizar el curso los participantes estén en condiciones de:

- Analizar críticamente el debate sobre las nuevas formas de organización del trabajo en el marco de la llamada “cuarta revolución Industrial”.
- Abordar el impacto en el empleo y el Derecho del Trabajo del nuevo modelo de negocio resultante del uso de la tecnología digital.
- Indagar sobre el abordaje de la problemática planteada por parte de los estados nacionales y las representaciones sindicales.

8. Fundamentos de la asignatura (Relevancia del problema abordado)

La proliferación, en los últimos meses, de trabajadores dedicados al reparto de mercaderías que responden a demandas generadas a partir de su conexión a plataformas digitales, ha permitido visibilizar las condiciones de precariedad laboral y ausencia de normas regulatorias sobre la actividad. La misma es una manifestación de un fenómeno que la excede y que se expresa en la llamada Economía de Plataforma, que está poniendo en cuestión, conforme lo aseguran numerosos estudios, el modelo de



relaciones laborales consolidado, al menos en los países centrales, desde mediados del SXX.

Para quienes hemos sido formados en las premisas del derecho protectorio, el empleo formal, integrado y estable, el conflicto y la negociación, y la administración y gestión del Estado en su regulación, este modelo de negocio donde la actividad principal y el objeto de valor es el dato, que sostiene su relato legitimador en premisas tales como la libertad, la autonomía, la flexibilidad, el “ser tu propio jefe”, nos interpela a abrir instancias de abordaje de la problemática y aportar herramientas para preservar la dignidad de las personas que trabajan en el ecosistema y prevenir la profundización de las desigualdades sociales que éste genera.

Cuando vuelven a aparecer discursos profetizando el fin del trabajo, cuando el relato de época exalta el individualismo emprendedor, cuando la inteligencia artificial amenaza los empleos a escala global, creemos de fundamental importancia incorporar esta temática a la oferta curricular de nuestra carrera, poniendo la mirada sobre las nuevas formas que asume la relación entre capital y trabajo en tiempos de revolución digital y financiarización de la economía.

9. Contenidos, desglosados por unidades, módulos o segmentos similares.

Ejes Temáticos

1. El Trabajo en el marco de la 4^o Revolución Industrial. Pronunciamientos de organismos internacionales. Concentración y desigualdad económica. Enfoques teóricos y nomenclatura.
2. Las empresas digitales. El grupo GAFAM. Las startups como modelo de negocio. La importancia económica del acceso a los datos personales. La “gig economy” y sus diferencias con la economía colaborativa.
3. El proceso de trabajo en las plataformas digitales. Del taylorismo a la uberización. La invisibilización de la fuerza de trabajo. Alternativas participativas: las cooperativas de plataforma.
4. El Derecho del Trabajo ante las nuevas tecnologías. El debate sobre su regulación y la protección de los trabajadores. Trabajo independiente, autónomo y por cuenta ajena. Las respuestas de los estados nacionales y la jurisprudencia internacional. El rol de la Negociación Colectiva.
5. El impacto en el empleo de la tecnología digital. Visiones optimistas y pesimistas. Emprendedores y precariado: nuevos actores en el capitalismo de plataformas.



6. Las respuestas sindicales a la uberización del trabajo. Conflictos laborales en el trabajo de plataformas digitales. Nuevas Instancias organizativas y su articulación con las representaciones tradicionales de trabajadores.

10. Bibliografía específica para cada módulo o unidad

Unidad 1

- Gonzalez Paramo, José Manuel (2017). *Cuarta Revolución Industrial, empleo y Estado de Bienestar*. Madrid. Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas
- Oliván, Raúl (2016). La Cuarta Revolución Industrial, un relato desde el materialismo cultural. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 101-111
- Srnicek, Nick (2016). *Capitalismo de plataformas*, Cap. 1 pag. 15-37. Buenos Aires, Caja Negra Editora.
- Subirats, Joan (2017). Del poscapitalismo al postrabajo?. *Nueva Revista Socialista*, pag. 37-50
- Vercellone, Carlo (2009). *Apuntes sobre la crisis sistémica del capitalismo cognitivo*. En Fumagalli, Andrea y otros (comp.), *La gran crisis de la economía global*, pag. 81-96. Madrid, Traficantes de sueños.

Unidad 2

- Cedrola Spremolla, Gerardo (2017). El trabajo en la era digital. *Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo*, Nº 31, 103-123
- Consejo Económico y Social España (2017). Digitalización de la economía. Principales debates, pag. 14-25. Colección Informes, Nº 3.
- Gomez Sota, Fátima y Moldes Farelo, Rocío (2016). Las startups: de la flexibilidad laboral a la identidad móvil. Universidad Europea de Madrid (paper).
- Sadin, Eric (2016). La empresa start-up. La eterna juventud del capitalismo, pag. 153-161. En *La siliconización del mundo*, Buenos Aires, Caja Negra Editora.
- Srnicek, Nick (2016). *Capitalismo de plataformas*, Cap. 2 pag. 39-86. Buenos Aires, Caja Negra Editora.
- Trillo Párraga, Francisco (2017). Economía digitalizada y relaciones del trabajo, Estudio. UCLM.

Unidad 3

- Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, OIT (2018). *La calidad del trabajo en la economía de las plataformas. Grupo 3: tecnología al servicio del desarrollo social, ambiental y económico*.



- Lastra, Facundo (2018). Entre la descalificación, el trabajo inmaterial y la intelectualización. A dónde va la clase trabajadora?, en *Trabajo y Sociedad* N° 31, Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Mendizabal, Antxon (2003). Nueva economía y globalización. En *Cuadernos de Política Económica*, revista electrónica 2º época Vol. 3, Universidad País Vasco
- Scholz, Trebor (2016). *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*. Universidad de Cataluña, DIMMONS
- Sotelo M, F. Humberto (2016). Taylorismo digital. En *Revista electrónica del Programa de Estudios Universitarios Comparados*.

Unidad 4

- Auvergnon, Philippe (2016). Angustias de uberización y retos que plantea el trabajo digital al derecho laboral. *Revista de Derecho Social y Empresa* N° 6 pag. 1-18.
- Daubler, Wolfgang (2016). Desafíos al Derecho Laboral, en *Revista de Derecho Social – Latinoamericana*, nº 2, 13-31
- Fabrellas, Anna Gines y Galvez Durán, Sergi (2016). Sharing economy vs. Uber economy y las fronteras del Derecho del Trabajo. *Revista para el análisis del Derecho*, Barcelona.
- Rodriguez Fernandez, María Luz (2017). Relaciones Laborales en la Platform Economy. En *Nueva Revista Socialista*, pág. 85-94
- Todolí Signes, Adrián (2015). *El impacto de la “uber economy” en las Relaciones Laborales. Los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo*. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Valencia

Unidad 5

- Antunes, Ricardo (1995). Las metamorfosis en el mundo del Trabajo. *Revista Nómadas*, pág. 28-37
- Berardi, Franco Bifo (2003). *La fábrica de la infelicidad* Cap. 2. Pag. 59-98. Editorial Fabricantes de Sueños.
- Brynjolfsson, Erik y Mc Afee, Andrew (2014). *La segunda era de las máquinas*. Cap. 9. Pag. 119-137. Temas Grupo Editorial.
- Malo, Miguel Angel (2018). Nuevas formas de empleo: del empleo atípico a las plataformas digitales. *Papeles de economía española* N° 156.
- Santos Ortega, Antonio (2014). La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 127, pag. 29-43



- Standing, Gay (2014). Por qué el precariado no es un concepto espurio. *Sociología del Trabajo, nueva época*, N° 82, pag. 7-15

Unidad 6

- Byhovskaya, Anna (2016). La gestión de la economía digital, hacia un cambio tecnológico abierto, equitativo e inclusivo: una perspectiva sindical. *Gaceta Sindical N° 27, CCOO*, pag. 107-119
- *Documento de Frankfurt sobre el trabajo basado en plataformas* (2016).
- Perez-Chirinos, Vega (2017). Lo que el caso deliveroo puso sobre la mesa. *Autónomos y acción colectiva. Arxius*, N° 36-37, pag. 123-132.
- Rocha Sanchez, Fernando (2018). *La intervención sindical en las plataformas digitales laborales*. Fundación 1º de Mayo – CCOO – España
- Serrano García, Juana y Borelli, Silvia (2017). El necesario reconocimiento de los derechos sindicales a los trabajadores de la economía digital. *Revista de Derecho Social, UCLM*.

12. Modalidad de enseñanza.

El seminario tendrá carácter presencial, con una duración cuatrimestral, y una carga horaria de 48 hs.

Para cada una de las unidades propuestas, se elaborará un marco teórico de abordaje, cotejando distintas miradas y promoviendo la participación en carácter de invitados de especialistas en las distintas temáticas, constituyendo a la carrera un polo de debate y generación de propuestas.

Se propone a los participantes la elaboración de un trabajo final, a partir del relevamiento de los temas que surjan a lo largo de la cursada.

13. Régimen de evaluación. Carácter de la asignatura (promocional, con final obligatorio, etc.).

Promocional.

14. Modalidad de evaluación de los estudiantes.

Presentación de un trabajo monográfico con defensa en coloquio

15. Cualquier otra indicación que se considere de interés agregar para el desempeño de los estudiantes.